



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAYO 2004

RES.H.Nº 590-04

Expte.No. 4774/03

VISTO:

La Resolución H.No.1394/03 mediante el cual se aprueba el *Proyecto Artesanos*, a cargo de las alumnas Sigrid Novoa y Ana Pucci; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tenía fecha de finalización el día 28 de noviembre de 2003;

Que las organizadoras solicitaron se apruebe el proyecto para el presente año lectivo;

Que la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/04/04)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a realizar las actividades propuestas en el *Proyecto Artesano*, aprobado por Resolución H.No.1394/03, durante el presente año hasta el día 19 de noviembre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las autoras del proyecto, Sigrid Novoa y Ana Pucci, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

Mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BUI IUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.